

2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

Lic. Estephania Camargo Vizueth.

Síndico Segundo Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S. L. P.

Lic. Aidé Elaine Maqueda Ortiz. Personal adscrito a Segunda Sindicatura.

Presente.

Se le confiere Comisión a: Cd. Valles, S. L. P.

Día (s) de Comisión: 18 de agosto del 2022.

Dependencia: Juzgado Séptimo de Distrito.

Asunto: Entrega de promoción del Exp. del Juicio de amparo No. 369/2021, promovido por Samuel Martínez Peñaloza en contra del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S. L. P.

Oficial: _____	Propio: *** Marca: <u>Ford Edge</u> Cilindros: <u>6</u> Modelo: <u>2012</u> No. Serie: <u>*****</u>	Autobús: _____
----------------	---	----------------

No dudando que su Gestión sea favorable para nuestro Municipio le solicito que, para efectos administrativos de constancia legal de la misma, deberá entregar a esta Secretaría del Ayuntamiento: el presente Oficio de Comisión debidamente Sellado por el Ente Público ante el cual haya sido comisionado, o el Informe correspondiente al desahogo de las actividades dispuestas en la presente comisión; en un período de tiempo no mayor de **48 horas hábiles**, que comenzarán a contar, después de las 23:59 horas del día del desahogo de la presente comisión.

A falta de la entrega oportuna del Informe o del Oficio Sellado, descritos anteriormente, no se emitirá nuevo oficio comisión, hasta la debida solventación de lo referido.

Sin otro particular que tratar, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ.

c. c. p.: Archivo.
L'LAPH/L'emg****